

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Resolución de 31 de marzo de 2017, de la Universidad de Sevilla, por la que se anula convocatoria de plaza de Profesor Ayudante Doctor.

Por Resolución Rectoral de fecha 25 de noviembre de 2016 (BOJA de 7 de diciembre), la Universidad de Sevilla procedió a efectuar convocatoria de concurso público de méritos de plazas de Profesor Ayudante Doctor.

Entre las plazas convocadas figuraba la núm. 04/62/16-17, adscrita al área de conocimiento de Química Orgánica del Departamento de Química Orgánica y Farmacéutica.

Contra la convocatoria de la citada plaza núm. 04/62/16-17 se interpuso recurso que ha venido a resolverse con estimación parcial, procediendo la anulación de la convocatoria de la plaza.

En consecuencia, este Rectorado en uso de sus atribuciones según se establece en el artículo 20 de la Ley 6/2001, Orgánica de Universidades, ha resuelto:

Anular la convocatoria de fecha 25 de noviembre de 2016 (BOJA de 7 de diciembre) en lo referente a la plaza núm. 04/62/16-17 de Profesor Ayudante Doctor adscrita al área de conocimiento de Química Orgánica del Departamento de Química Orgánica y Farmacéutica.

Contra la presente Resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes, conforme a los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 46.1 y 8.3 de la Ley 39/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 31 de marzo de 2017.- El Rector, Miguel Ángel Castro Arroyo.